



# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

## N° 124 -2025-GRJ/GGR

Huancayo, 21 de julio, 2025

GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

### VISTO:

El Acuerdo Regional N° 182-2025-GRJ/CR, del Consejo Regional de Junín, de fecha 15 de julio del 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";

Que, La Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, concordante con los Artículos pertinentes del Título IV, Capítulo XIV de la Constitución Política del Perú, determinan las atribuciones de los Gobiernos Regionales;

Que, el Consejo Regional de Junín ha aprobado mediante Acuerdo Regional N.º 182-2025-GRJ/CR, la realización de una Sesión Solemne en conmemoración del CCIV Aniversario de la Proclama y Jura de la Independencia del Perú, en la que se reconocerá a personalidades destacadas por su valiosa contribución al desarrollo social, cultural, académico, artístico, económico y político de la región, siendo política del Gobierno Regional de Junín.

Que, se tiene previsto el reconocimiento al historiador Luis Ricardo Cáceres Osorio, por contribuir de manera significativa al conocimiento del pasado de la histórica provincia de Jauja y la región Junín, con su trabajo académico y su compromiso con la verdad histórica fortalecer la conciencia regional y el respeto por nuestras raíces.

Que, los actos administrativos a dictarse se encuentran de conformidad al Régimen de los Actos de Administración Interna establecida por el Artículo 7° del T.U.O. de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por D.S. N°004-2019-JUS. En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N°27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley NO 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Felicitar y expresar el **RECONOCIMIENTO** al historiador Luis Ricardo Cáceres Osorio, por su valiosa labor y compromiso con la investigación, difusión y preservación de la memoria histórica de nuestra región

**ARTÍCULO 2°.-** NOTIFICAR la presente resolución con las formalidades de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GERENCIA GENERAL
DOC. N° 940 4632
EXP. N° 6412 767

*[Firma]*  
 .....  
 ECOL. ROY TOMAS GONZALES MAYTA  
 GERENTE GENERAL REGIONAL  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
 Jr. Loreto N° 363, Huancayo  
 064 602000  
<https://www.gob.pe/regionjunin>

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 La Secretaría General que suscribe, certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 30 JUL 2025

.....  
 Dña M. Bonilla Pérez  
 SECRETARIA GENERAL

